

025

USHUAIA, 31/07/2024.

VISTO el Expediente SRPG N° 62257-2024 del registro de esta Gobernación; y CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la compra de insumos con motivo de la celebración del Día de la Niñez.

Que dicho pedido se sustancia en la necesidad de contar con los mismos para ser entregados a niños y niñas en las diferentes actividades barriales, como así también las que se desarrollen en la Casa de la Alegría y que tienen como objetivo generar un espacio de entretenimiento y esparcimiento en las infancias con motivo de la inminente celebración del Día de la Niñez.

Que en Orden N° 02 obra Nota N° 015/24 Letra: Ss.P.C. – S.I.C. mediante la cual se solicita a la Secretaria de Integración Comunitaria la autorización para iniciar el trámite de adquisición detallado precedentemente, habiéndose obtenido la autorización pertinente.

Que en Orden N° 8 obra Volante de Imputación Preventiva N° 70/2024 RAF 121.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18° inciso 1), N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 Anexo II, N° 01/24; las Resoluciones O.P.C N° 017/2021, Capítulo I, Inciso a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada, N° 58/21 y Resolución M.E. N° 148/2024.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1511, los Decretos Provinciales N° 3211/23, N° 188/23 y N° 565/23 Anexo II; y la Resolución S.R.P.G N° 02/23.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Compra Directa N° 26/2024 de la RAF 121, referente a la compra de insumos con motivo de la celebración del Día de la Niñez.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto 1600UG, Unidad de Gestión de Crédito UC1600, Clasificación 20000 correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

///2...



025

República Argentina SECRETARÍA DE REPRESENTACION POLITICA DEL GOBIERNO

...///2

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. - S.R.P.G Nº 025/24.-

G.T.F	
N.S	
A.S	

SAGER Firmado digitalmente por SAGER Andrea Verónica
Verónica Fecha: 2024.07.31 14:37:25 -03'00'